

# Comité de Representantes



## ALADI

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

DEDUCE OPOSICION A PRORROGA  
AUTOMATICA DEL ACUERDO DE  
ALCANCE PARCIAL DE RENEGO-  
CIACION Nº 26

ALADI/CR/di 294.1  
REPRESENTACION DEL PARAGUAY  
3 de octubre de 1994

RP/ALADI/4/244/94

Montevideo, 30 de setiembre de 1994

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de poner en su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el Vigésimonoveno Protocolo Adicional que modifica el Artículo 35 del Acuerdo de Renegociación Nº 26 de las concesiones otorgadas en el período 1962/1980, el Gobierno de Paraguay no acompañará la prórroga automática del referido Acuerdo a su vencimiento o sea al 19 de enero de 1995.

En consecuencia, ruego a Vuestra Excelencia se sirva notificar a quien corresponda la decisión del Gobierno de mi país con respecto a la referida prórroga.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.:) Efraín Darío Centurión, Embajador.

A Su Excelencia  
Embajador ANTONIO ANTUNES  
Secretario General de la ALADI  
PRESENTE